



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2º.2. CONTRATACIÓN.- 73/135/08.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN
"PROVISIONAL" DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
"REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DON LUIS ALMARCHA, EN LA P.R. DE LA
MURADA, DE ORIHUELA"**

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la "Reurbanización de la Plaza Don Luis Almarcha, en la P.R. de Orihuela", a la mercantil **SERRANO AZNAR, OBRAS PÚBLICAS,S.L. con C.I.F. B-03.907.185**, por el importe total de **262.327,59 € más 41.972,41**; con un plazo de ejecución de **4 meses y unas mejoras de 85.000 € I.V.A. incluido**, a disposición del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **SERRANO AZNAR, OBRAS PÚBLICAS,S.L. con C.I.F. B-03.907.185**, con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, Nº4 de 03203 Elche (Alicante); adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contrante la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contrar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el I.V.A.)

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, y Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.